



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA

"2014, 20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA EN OAXACA"



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Entidad: **Servicios de Salud de Oaxaca**
Oficina: **Dirección de Administración**

Circular: **131/2014**

Oaxaca de Juárez, Oax., 03 de diciembre de 2014.

CC.

**JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES
Y BASICOS COMUNITARIOS, DIRECTORES DE CESSAS, C.S.URBANOS Y
CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA.
P R E S E N T E.**

En referencia a los oficios conjuntos DGRH-DG/5417/2014 y DGCES-DG/02950/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, suscrito por la C. Lic. Graciela Romero Monroy, Directora General de Recursos Humanos y el Dr. Sebastián García Saiso, Director General de Calidad y Educación en Salud, recepcionado vía correo electrónico el día 2 del presente mes y año, con el cual dan a conocer la modificación a los lineamientos del **"PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN 2014, PARA LOS GRUPOS DE ENFERMERÍA, TRABAJO SOCIAL Y DE TERAPEUTAS PROFESIONALES EN REHABILITACIÓN, AUTORIZADO PARA EL PERSONAL QUE OSTENTE PLAZA DE BASE DE ORIGEN FEDERAL"**.

Derivado de lo anterior, me permito solicitarle que dicha información sea difundida al personal de base que cubra con el perfil en las categorías mencionadas, **para que entregue a la Dirección de Atención Médica, la documentación soporte que acredite la promoción del código**, ya que esta se encargará de recabar y validar los expedientes de todos y cada uno de los casos, para remitirlos al Departamento de Recursos Humanos.

Cabe recalcar, que la fecha límite de la recepción de los documentos debidamente validados por la Dirección de Atención Médica, ante el Departamento de Recursos Humanos, **será el día 10 de diciembre del 2014, sin prórroga alguna**; por lo anterior, se le exhorta a dar el cumplimiento oportuno a la entrega de esta información, misma que será en beneficio de los trabajadores y de ésta institución.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

- C.c.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
- Lic. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO.- Mismo fin
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección N° 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin
- Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Sección N° 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin
- P.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Sección N° 94.- Mismo fin.
- C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Sección N° 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

ORFH*MAF*ARG*MAVV

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Violetas | Núm. 401 | Col. Reforma | C.P. 68050 | Oaxaca | (951) 51 34938



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2014, Año de Octavio Paz"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



México D.F., a 02 de Diciembre de 2014
OFICIO No. DGRH-DG/5417/2014
OFICIO No. DGCE-S-DG/02950/2014

Asunto: Programa de Profesionalización 2014

**CC. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y EQUIVALENTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD; Y DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y EQUIVALENTES EN LOS OPD'S RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

Hacemos referencia a los Lineamientos para la Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación (Lineamientos) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio número 307-A-2758.

Como es de su conocimiento con fecha 03 de septiembre del año en curso, se emitió la **Convocatoria** para la Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Al llevar a cabo la aplicación del Programa, quedaron fuera un número importante de casos, en virtud de que algunos códigos no fueron considerados en la emisión de la Convocatoria.

Con el propósito de resolver esta situación, se presentó una propuesta de modificación a los Lineamientos antes citados ante la SHCP, la cual fue aprobada el día de ayer.

Dentro de las modificaciones más relevantes, destacan las siguientes:

- Se da la apertura de todos los Códigos de la rama de Enfermería, para aspirar al puesto de Enfermera General Titulada "C".
- Se incorpora la posibilidad de promoción al Código de Enfermera Especialista "C" por acreditación de estudios de especialidad, maestría o doctorado, incluyendo los casos en que el trabajador haya recibido la promoción por la obtención de licenciatura.
- Se incorpora la posibilidad de promoción al Código de Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C" por acreditación de estudios de posgrado, incluyendo los casos en que el trabajador haya recibido la promoción por la obtención de licenciatura.
- Se considera la inclusión del puesto de Terapeuta Profesional en Rehabilitación M02109.
- Se mantienen los requisitos de que el trabajador deberá haber ingresado a la institución al menos dos años antes de la emisión de la convocatoria, ostentando un código de la rama de enfermería, trabajo social o terapeuta físico.

En virtud de lo anterior y a efecto de poder contar a la brevedad con la documentación soporte para la inclusión de los casos que se inscriben en el marco de esta nueva convocatoria, es necesario que los expedientes sean remitidos a la Dirección de Integración de Puestos y Servicios Personales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar **el día 15 de diciembre del año en curso**.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



“2014, Año de Octavio Paz”

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



México D.F., a 02 de Diciembre de 2014
OFICIO No. DGRH-DG/5417/2014
OFICIO No. DGCES-DG/02950/2014

- 2 -

Las dudas y aclaraciones que se deriven de la aplicación del Programa, serán atendidas por los servidores públicos de esta Dependencia que se señalan a continuación:

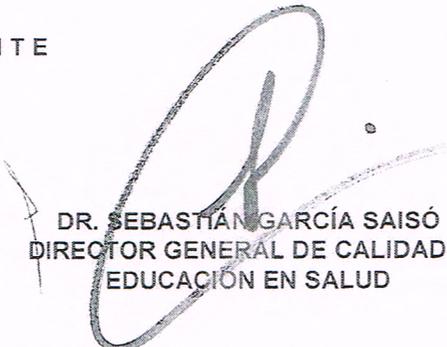
Mtra. Juana Jiménez Sánchez, Directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud; Tel. 2000 3410, correo-e: juanita.jimenez@salud.gob.mx y,

Lic. Juan Carlos Plaza Mendieta, Director de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos; Tel.5062 1600, extensiones: 58408 y 58409, correo-e: juan.plaza@salud.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GRACIELA ROMERO MONROY
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS


DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD

C.c.p.- DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ.- Secretaria de Salud.- Presente.
C.c.p.- LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ.- Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal.- Presente.
C.c.p.- DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER.- Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud.- Presente
C.c.p.- LIC. GUSTAVO CORTÉS VALDÉS.- Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales.- Presente
C.c.p.- MTRA. JUANA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. -Presente.
C.c.p.- LIC. JUAN CARLOS PLAZA MENDIETA, Director de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos.- Presente.

L'SGS/L'GRM/L'GCV/L'JCPM/pfag
Sección y Serie: 4C.1